A: Astrum S.A.
Ruta 2, Mcal. Estigarribia Km. 16,5
Tel.: 0228 633 233 – 0228 633 234
Capiatá, Paraguay

CONTRATO Nº 4214/2011: "SERVICIOS DE REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA FLOTA DE ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 543/2010 - LOTE 7-A y B.

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para la ampliación del monto máximo del mencionado Contrato, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 2, en fecha 20 ABR 2012.....

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 2, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2, tienen el significado establecido en el texto del Contrato Nº 4214/2011 firmado entre ANDE y la firma Astrum S.A., en fecha 24 de mayo de 2011, para Servicios de Reparaciones Menores de Vehículos de la Flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto del presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2, consiste en ampliar el monto máximo del mencionado Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE	Descripción	Ampliación del monto Máximo en G IVA Incluido
7-B	Camiones 4 x 2, Vehículos de la marca Mercedes Benz	40.000.000
Monto Total G		**40.000.000**

Roberto Vera
Enc. Administracion
ASTRUM S.A.

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS

El monto total del CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 es de G 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes) IVA Incluido.

CLAUSULA CUARTA: PLAN DE ENTREGA

El plan de entregas será conforme a lo establecido en la Sección V- Programa de Suministros.

CLAUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 2, permanece válida y se aplica también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 2.

Roberto Ariel Vera Ledesma
C. I. N° 2.345.916
Astrum S.A.
RUC N° 80024895-3

Roberto Vera
Enc. Administracion
ASTRUM S.A.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. ALEX DURÉ CABAÑAS
Presidente

p/a Ing. Nelson A. Aguirre A.
Director de Logística
y Telemática

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe